

Consultas Realizadas

Licitación 404549 - Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora John Deere - Adreferendum

Consulta 1 - ID: 404549 - Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora John Deere - Adreferendum

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2022
Autorización del Fabricante : Solicitamos sea exigible el Certificado de autorización del Fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-03-2022
En breve serán realizadas las correcciones pertinentes, a través de la correspondiente adenda.		

Consulta 2 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
hola que tal están pidiendo Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: No aplica solicitamos a la convocante que se mantenga como esta en el PBC original y no hacer caso a la consulta que pide que se solicite la autorización del fabricante o representate base LA LEY DE 2051/03 art 34 donde dice que para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, SERVICIOS u obras públicas, NO SE PODRAN EXIGIR A LOS PARTICIPANTES REQUISITOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY, NI SE PODRAN ESTABLECER ELEMENTOS QUE NO RESULTEN TÉCNICAMENTE INDISPENSABLE. POR UN LADO Y POR OTRO SI ESTE LLAMADO ESTA DIRIGIDO A AUTOMAQ REQUIRIENDO UN DOCUMENTOS QUE OTROS TALLERES POTENCIALES OFERENTES NO PODRAN TENER FACILMENTE, SE ESTARIA VIOLANDO EL ART 7 DE CONTRATACIONES PUBLICAS BAJO NINGUN SENTIDO EL PBC FOMENTA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. TAMBIEN SE ESTARIA TRANSGREDIENDO Ley N° 4956 Defiende y promueve la libre competencia en los mercados. Sabemos cómo empresa dedicada al ramo que el argumento de la Institución siempre será que buscan lo mejor para los bienes de la institución, pero en caso de algún tipo de falla o falta al contrato existe distintos tipos de sanciones a las empresas que no cumplen, no es argumento válido a nuestro parecer , y sostenemos que TODO POTENCIAL OFERENTE DEBE TENER LO MISMO DERECHOS QUE ESTAS DOS EMPRESA EN PODER PARTICIPAR EN UNA LIBRE COMPETENCIA ASI LA INSTITUCION PODRA AHORRAR DINERO AL ESTADO CON MEJORES PRECIOS. Por lo tanto respetuosamente solicitamos que reconsideren este punto del PBC extraer este requisito seria de verdad FOMENTAR A UNA LIBRE Y LEAL COMPETENCIA Y COMO EMPRESA QUE DA TRABAJO A FAMILIAS PARAGUAYAS NECESITAMOS EQUIDAD Y OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR LIBREMENTE AL PROCESO EN CUESTION.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-03-2022
Las correcciones si son necesarias serán realizadas a través del SICP con sus adendas respectivas.		